



# Resolución Ministerial

Lima, 06 MAR. 2017

N° 035-2017-MIDIS

## VISTO:

El Informe N° 078-2017-MIDIS/SG/OGPPM, emitido por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y el Informe N° 030-2017-MIDIS/SG/OGPPM-OM, emitido por la Oficina de Modernización;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

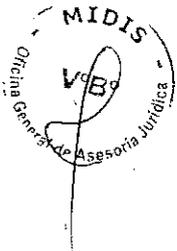
Que, por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 04 de marzo de 2017, se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, faculta al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para que, mediante Resolución Ministerial, emita las disposiciones necesarias para la adecuada implementación del Reglamento de Organización y Funciones aprobado;

Que, atendiendo a la normativa citada y conforme a lo señalado en los documentos de Vistos, es necesario emitir disposiciones a fin de garantizar la continuidad de la operatividad del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; correspondiendo aprobar el correspondiente Cuadro de Equivalencias de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, de acuerdo con la nueva estructura orgánica y funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS;

Que, el numeral 62.3 del artículo 62 de la Ley N° 24444, Ley del Procedimiento Administrativo General establece que "*Cada entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos*";

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;



**SE RESUELVE:**

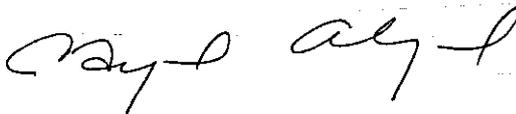
**Artículo 1.-** Disponer que toda referencia en normas, procedimientos administrativos, resoluciones, directivas, actos de administración, actos administrativos y demás documentos de similar naturaleza, a los órganos y unidades orgánicas que estuvieran contempladas en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS, deberá entenderse referida a los Órganos y Unidades Orgánicas contempladas en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, conforme al Cuadro de Equivalencias que se aprueba con la presente Resolución Ministerial.

**Artículo 2.-** Aprobar el Cuadro de Equivalencias de órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que en Anexo forma parte de la presente Resolución Ministerial.

**Artículo 3.-** Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 135-2016-MIDIS.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación la presente resolución y su anexo en el Portal Institucional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ([www.midis.gob.pe](http://www.midis.gob.pe)), en la misma fecha de publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



.....  
**Cayetana Aljovín Gazzani**  
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



**ANEXO**

**CUADRO DE EQUIVALENCIAS DE ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS  
DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL**

<b>ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS Decreto Supremo N°005-2016-MIDIS</b>	<b>ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS</b>
<b>ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN</b>	
Despacho Ministerial de Desarrollo e Inclusión Social	Despacho Ministerial de Desarrollo e Inclusión Social
Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social	Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social
Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales	Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales
Secretaría General	Secretaría General
- Oficina de Trámite Documentario	- Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental
	- Oficina de Promoción de la Integridad y Ética Institucional
- Oficina de Seguridad y Defensa Nacional <sup>1</sup>	
<b>ÓRGANOS CONSULTIVOS</b>	
	Comisión Consultiva.
<b>ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL</b>	
Órgano de Control Institucional	Órgano de Control Institucional
<b>ÓRGANO DE DEFENSA JURÍDICA</b>	
Procuraduría Pública	Procuraduría Pública.
<b>ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO</b>	
Oficina General de Asesoría Jurídica	Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
- Oficina de Planeamiento e Inversiones	- Oficina de Planeamiento e Inversiones
- Oficina de Presupuesto	- Oficina de Presupuesto
- Oficina de Modernización	- Oficina de Modernización
Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales	Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales
Oficina General de Coordinación Territorial y Gestión Descentralizada <sup>2</sup>	
<b>ÓRGANOS DE APOYO</b>	
Oficina General de Administración	Oficina General de Administración
- Oficina de Abastecimiento	- Oficina de Abastecimiento
- Oficina de Contabilidad y Control Previo	- Oficina de Contabilidad y Control Previo
- Oficina de Tesorería	- Oficina de Tesorería
	- Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
Oficina General de Tecnologías de la Información	- Oficina de Tecnologías de la Información

<sup>1</sup> Pasa a ser una unidad orgánica de la Oficina General de Administración

<sup>2</sup> Sus funciones han sido asumidas por la Dirección General de Coordinación Territorial, que es un órgano de línea del Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales, según lo que corresponda.

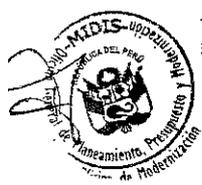
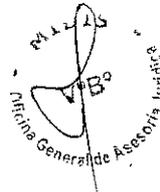


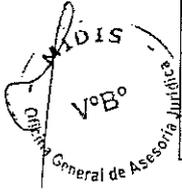
<b>ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS</b> Decreto Supremo N°005-2016-MIDIS	<b>ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS</b> Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS
<b>Oficina General de Recursos Humanos</b> - Oficina de Organización del Trabajo y Desarrollo del Talento - Oficina de Gestión del Empleo y Compensación	<b>Oficina General de Recursos Humanos</b>
<b>Oficina General de Comunicación Estratégica</b>	<b>Oficina General de Comunicación Estratégica</b>
<b>ÓRGANOS DE LÍNEA</b>	
<b>DESPACHO VICEMINISTERIAL DE POLÍTICAS Y EVALUACIÓN SOCIAL</b>	
<b>Dirección General de Políticas y Estrategias</b> - Dirección de Diseño y Articulación de Políticas - Dirección de Inclusión y Desarrollo Infantil - Dirección de Desarrollo e Inclusión en la Adolescencia - Dirección de Desarrollo e Inclusión Económica - Dirección de Desarrollo e Inclusión Social en la Vejez	<b>Dirección General de Políticas y Estrategias</b> - Dirección de Diseño y Articulación de Políticas
<b>Dirección General de Mejora de la Gestión</b> - Dirección de Mecanismo de Incentivos - Dirección de Fortalecimiento de Capacidades	- Dirección de Promoción de Implementación de Políticas
<b>Dirección General de Seguimiento y Evaluación</b> - Dirección de Seguimiento de Políticas - Dirección de Evaluación de Políticas	<b>Dirección General de Seguimiento y Evaluación</b> - Dirección de Seguimiento - Dirección de Evaluación
<b>Dirección General de Gestión de Usuarios</b> - Dirección de Investigación y Métodos - Dirección de Calidad de la Información - Dirección de Operaciones de Focalización	<b>Dirección General de Focalización</b> - Dirección de Diseño de Focalización - Dirección de Calidad de la Información de Focalización - Dirección de Operaciones de Focalización
<b>DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PRESTACIONES SOCIALES</b>	
<b>Dirección General de Coordinación de Prestaciones Sociales</b> - Dirección de Gestión de Prestaciones Sociales - Dirección de Articulación de Prestaciones Sociales	<b>Dirección General de Articulación y Coordinación de las Prestaciones Sociales</b> - Dirección de Articulación de las Prestaciones Sociales <sup>3</sup> - Dirección de Coordinación de las Prestaciones Sociales <sup>4</sup>
<b>Dirección General de Prestaciones Sociales Descentralizadas</b>	- Dirección de Prestaciones Sociales Complementarias
<b>Dirección General de Calidad de Prestaciones Sociales</b> - Dirección de Gestión de la Calidad de las Prestaciones Sociales - Dirección de Atención al Usuario de las Prestaciones Sociales <sup>5</sup>	<b>Dirección General de Calidad de la Gestión de los Programas Sociales</b> - Dirección de Mejora de la Calidad de la Gestión de los Programas Sociales

<sup>3</sup> Según corresponda.

<sup>4</sup> Según corresponda.

<sup>5</sup> Sus funciones están asignadas a la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, según corresponda.





ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS Decreto Supremo N°005-2016-MIDIS	ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS
- Dirección de Inclusión Financiera <sup>6</sup>	
	- Dirección de Monitoreo de la Gestión de los Programas Sociales
	- Dirección de Implementación de Mejoras en la Gestión de los Programas Sociales
	<b>Dirección General de Coordinación Territorial<sup>7</sup></b>



<sup>6</sup> Sus funciones están asignadas a la Dirección de Promoción de Implementación de Políticas.

<sup>7</sup> Asume las funciones de la Oficina de Coordinación Territorial y Gestión Descentralizada, según corresponda.

